

**VISTO:**

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por A.D. Producciones; y

**CONSIDERANDO:**

Que se informa de una nueva realización de la Fiesta de Aquí Deporte.

Que desde el año 1980 se realiza este importante evento deportivo, donde se premia a los deportistas destacados en distintas disciplinas que se realizan en nuestro Distrito y la zona, donde dorreguenses han obtenido importantes logros.

Que este evento incluye también a jóvenes que han participado en Torneos Juveniles Bonaerenses.

Que este Cuerpo considera oportuno colaborar económicamente a fin de solventar gastos que originan la adquisición de los presentes a entregar en la oportunidad.

POR TODO ELLO, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

**DECRETO**

**ARTICULO 1º)** Otórgase una colaboración económica de \$ 650.- (Pesos Seiscientos Cincuenta) ===== a A.D. Producciones a efectos de colaborar con la adquisición de presentes a entregar en la 27º Fiesta de Aquí Deporte.-

**ARTICULO 2º)** El importe otorgado en el artículo anterior será imputado a la Partida “Eventos ===== Culturales y Deportivos – Agasajos y Homenajes” del Presupuesto de Gastos de este Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTICULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 5 de Diciembre de 2006.-